

**SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
 DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
 LICITACION PÚBLICA LOCAL No. AD/009/2018
 "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL DIF ZAPOPAN"**

**ANEXO 2
 PROPUESTA ECONÓMICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. AD/009/2018
 "SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE DIF ZAPOPAN"**

De conformidad con los artículos 55 fracción III, 56, 59, 61 Y 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Área de Compra y Adquisiciones, Convoca a los Interesados en participar en la Licitación Pública Local No AD/009/2018 denominada "**SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE DIF ZAPOPAN**", solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, El cual se llevara a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente Anexo No. 2 para detallar la forma en que se deba cotizar los productos solicitados, información que deberá de ser tomada en cuenta para la presentación de la propuesta Técnica y económica.

I. PUNTOS A COTIZAR.

- A) Los licitantes deberán cotizar el servicio solicitado, plasmando la Prima Total antes y después del Impuesto del Valor Agregado.
- B) Los licitantes deberán mencionar la Prima Individual de cada persona asegurada.
- C) Los licitantes deberán mencionar en su Propuesta Económica el Deducible en caso de que lo hubiera.
- D) Los licitantes deberán tomar en cuenta en su cotización los servicios que a continuación se mencionan:

SERVICIO SOLICITADO	PRECIO	I.V.A.	PRECIO TOTAL
SEGURO DE VIDA PARA 811 EMPLEADOS ACTIVOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN. (Personal activo se refiere a todo aquel trabajador del DIF Zapopan, que se encuentre dentro de la plantilla del personal sin importar que se encuentre en periodo vacacional y/o incapacidad). 1) Deberá considerarse el aumento o disminución de la plantilla por altas y/o bajas del personal, según las necesidades del Sistema. 2) Cobertura básica: se dará un pago anticipado del 30% de la suma asegurada al empleado del Sistema DIF Zapopan que padezca alguna enfermedad en etapa terminal. 3) Sin dividendos. 4) Indicando la tasa de financiamiento auto-administrada: NO APLICA 5) Cantidad asegurada por persona \$250,000.00 6) Vigencia de la póliza: del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2018.	\$391,385.28	\$0.00	\$391,385.28

SON: Trescientos Noventa y Un Mil Trescientos Ochenta y Cinco Pesos 28/100 M.N.